



COLEGIO COLOMBIA VIVA I.E.D

NIT 830.015.792-1 Código DANE 111001045322

Correo electrónico: iedcolombiaviv@educacionbogota.edu.co

PEI: PERSONAS TRANSFORMADORAS DE SU COMUNIDAD

Autorizada por la Secretaría de Educación Distrital según Resoluciones 1640 del 24 de Mayo de 2002, 2698 del 03 de Septiembre de 2002, 180045 del 20 de mayo de 2011 y 18056 15 de diciembre de 2015

Resolución Rectoral N.º 08

(19 de noviembre de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica Contrato para desarrollar el servicio y Administración de la Tienda Escolar, Vigencia 2026"

La Rectora Ordenadora del Gasto del Colegio Colombia Viva IED, como orientadora en la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 11 numeral 1º y Artículo 30 numeral 1º de la Ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos, para la escogencia del contratista.
- Que para tal efecto se publicó en la cartelera y las páginas de Facebook y red académica de la Institución, la invitación pública cuyo objeto era selección de concesión para la administración de la Tienda escolar para la vigencia 2026.
- Que para la fecha del cierre del proceso se presentó UNA (01) propuestas para prestar el servicio en tienda escolar a nombre del señor Miguel Antonio Ortiz.
- Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios, en el Presente proceso contractual se realizó evaluación por parte del consejo directivo de la institución, siendo la ganadora la propuesta realizada por el señor Miguel Antonio Ortiz, quien cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato para la concesión de la tienda escolar al señor Miguel Antonio Ortiz.



COLEGIO COLOMBIA VIVA I.E.D

NIT 830.015.792-1 Código DANE 111001045322

Correo electrónico: iedcolombiaviv@educacionbogota.edu.co

PEI: PERSONAS TRANSFORMADORAS DE SU COMUNIDAD

Autorizada por la Secretaría de Educación Distrital según Resoluciones 1640 del 24 de Mayo de 2002, 2698 del 03 de Septiembre de 2002, 180045 del 20 de mayo de 2011 y 18056 15 de diciembre de 2015

ARTICULO SEGUNDO: Esta adjudicación está sujeta al proceso de licitación de espacios en concesión, para Instituciones educativas de carácter público.

ARTICULO TERCERO: Publíquese en un lugar visible.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

MARTHA YANETH URREGO SIERRA
Rectora Ordenadora del Gasto
COLEGIO COLOMBIA VIVA IED